UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-003-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL, GASOLINA Y GAS L.P., PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, siendo las **10:00 (diez)** horas del día **14 de febrero del año 2025,** de conformidad con lo establecido en **numeral 4**, de la convocatoria que norma esta licitación, se reunieron en **la Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja**, sita en Av. Universidad No. 940, C.P. 20100, colonia Ciudad Universitaria, para realizar la Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo previsto en el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), los Servidores públicos autorizados por la Universidad cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. ----------
---

-La junta fue presidida por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas y Secretario del Comité de Compras de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, designado por la convocante, quien instaló formalmente la junta y comunicó a los asistentes, que primero se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, es decir, a las **10:00 horas del día 13 de febrero de 2025,** conforme a lo indicado en la convocatoria.----------
---

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de http://conferencias.uaa.mx/ ---------
---

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes de las Áreas Requirentes (Departamento de Recursos Humanos, Dirección General de Infraestructura Universitaria, Departamento de Construcciones de la DGIU, Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Centro de Ciencias Agropecuarias, Oficina del Área Administrativa de Posta Zootécnica, Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la DGF, Centro de Ciencias de la Salud y Centro de Educación Media), quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.----------
---

La convocante realiza la siguiente **aclaración** a la convocatoria.----------
---

No.	Aclaración
1	**La convocante realiza la siguiente aclaración para el aparatado 6.1 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, Numeral 12.1, conforme a lo indicado en la convocatoria y los siguientes requerimientos:** **Licencias, autorizaciones y permisos:** Únicamente para las partidas 2 a 23, además deberá incluirse: a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana **NOM-005-SCFI-2017** relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.

Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO, **pudiendo ser del segundo semestre del 2024 y/o primer semestre del año 2025.**

b) **NOM-005-SCFI-2017**, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

c) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.

d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.

En los incisos b, c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.

En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la partida 12 y 13, la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.

Para la partida 13 (Gas L.P.), se deberán presentar certificados de cumplimiento a las normas y leyes de aprovechamiento de Gas L.P., medioambiental, de calidad, salud y seguridad, siendo estos:

a) Certificado de Industria Limpia vigente emitido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
b) Título de Permiso de Distribución de Gas L.P. emitido por la Secretaría de Energía (SENER).
c) Certificado de Gestión de la Calidad ISO-9001 VIGENTE emitido por una empresa de Certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad.
d) Constancias de Capacitación al personal operativo de auto tanques de gas LP emitido por una Unidad de Verificación en Gas LP.
e) Manual de Procedimiento de Suministro de gas LP de la empresa suministradora de gas LP.
f) Dictamen técnico en cumplimiento con los requisitos establecidos en al NOM-007- SESH-2010 Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P. Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento emitido por una Unidad de Verificación en materia de Gas L.P.
g) Dictamen de verificación para ajuste por calibración de instrumento de medición conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor.

En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la presente partida, el licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.

(Su omisión es causa de desechamiento)

El Presidente, dio inicio al acto señalando que se recibieron preguntas en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de correo

electrónico, de las siguientes personas: ----------

No.	Empresa	Forma de presentación	No. de preguntas
1	**EFECTIVALE S DE RL DE C.V.**	Correo Electrónico	03

Acto seguido procedió a dar respuestas las preguntas formuladas por los licitantes, recibidas en tiempo y forma, a las cuales se les dio la debida respuesta por parte del comité técnico, mismas que se describen a continuación: ----------

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

Empresa: EFECTIVALE S DE RL DE C.V.
Forma de presentación: Correo electrónico.
No. de preguntas: 03

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
PREGUNTA 1 PUNTO 12.1 LICENCIAS PERMISOS Y AUTORIZACIONES	a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana **NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011** relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación. Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2025. b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos. c) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita; así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones	Hacemos de su conocimiento a la convocante que SOMOS UNA MPRESA EMISORA DE MEDIOS DE PAGO ELECTRONICOS Y NO SOMOS DUEÑOS DE GASOLINERAS POR LO CUAL para nuestro servicio no se requiere de Normas Oficiales Mexicanas aplicables, Normas Mexicanas y a falta de estas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 o 67 según sea su caso, de la Ley Federal sobre Metrología Normalización. Por lo anterior solicito amablemente a la convocante nos permita participar CON NUESTRA PROPUESTA PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACION. **Respuesta: En esta licitación los servicios solicitados son los siguientes:** Partida: 1 — Vales de Gasolina con tarjeta con Chip Partida: 2 — Combustible por código de barras (Gasolina) Partida: 3 — Combustible por código de barras (Diésel) Partida: 4 — Vales de Gasolina Partida: 5 — Vales de Gasolina Partida: 6 — Gasolina por código de barras Partida: 7 — Vales de Gasolina Partida: 8 — Gasolina por código de barras Partida: 9 — Vales de Gasolina

como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.

d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.

En los incisos b, c, y d (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.

En caso de no aplicar alguno de los requisitos para el caso de la **partida 12 y 13,** la empresa licitante, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad y anexarlo en el sobre cerrado de su propuesta.

Para la **partida 13 (Gas L.P.),** se deberán presentar certificados de cumplimiento a las normas y leyes de aprovechamiento de Gas L.P., medioambiental, de calidad, salud y seguridad, siendo estos:

a) Certificado de Industria Limpia vigente emitido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
b) Título de Permiso de Distribución de Gas L.P. emitido por la Secretaría de Energía (SENER).
c) Certificado de Gestión de la Calidad ISO-9001 VIGENTE emitido por una empresa de Certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad.
d) Constancias de Capacitación al personal operativo de auto tanques de gas LP emitido por una Unidad de Verificación en Gas LP.
e) Manual de Procedimiento de Suministro de gas LP de la empresa suministradora de gas LP.
f) Dictamen técnico en cumplimiento con los requisitos establecidos en al NOM-007-SESH2010 Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P. Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento emitido por una Unidad de Verificación en materia de Gas L.P.

10	Vales de Gasolina (Centro de Ciencias Agropecuarias, Hospital Veterinario)
11	Vales de Gasolina
12	Combustible por pipa Diésel
13	Gas L.P.
14	Gasolina por código de barras
15	Combustible por código de barras (Gasolina)
16	Combustible por código de barras (Diésel)
17	Combustible por código de barras (Diésel)
18	Combustible por código de barras (Diésel)
19	Combustible por código de barras (Diésel)
20	Vales de Gasolina
21	Vales de Gasolina
22	Combustible por código de barras (Gasolina)
23	Vales de Gasolina

Por lo que las propuestas deberán respetar el alcance, naturaleza y especificaciones de cada partida, conforme a lo requerido en la convocatoria y se deberá presentar la documentación requerida en cada punto y lo mencionado en las aclaraciones en esta junta.

	Dictamen de verificación para ajuste por calibración de instrumento de medición conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor.	
PREGUNTA 2 12.2 DOCUMENTACION TECNICA AUTORIZACIONES Y PERMISOS	a) Copia de su Certificado de Empresa Socialmente Responsable (ESR) o documentación que así lo acredite. b) Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc. c) Información para corroborar al menos 10 años de experiencia. d) Comprobante ante el Servicio de Administración Tributaria, estar dado de alta con actividad vulnerable. e) Nombramiento del responsable de cumplimiento y su respectiva aceptación emitido por el SAT en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita. f) Últimos comprobantes de acuse de recibo emitidos por el SAT con respecto de los avisos mensuales a que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita. g) Certificado ISO 9001:2015 vigente con alcance a gestión administrativa del servicio integral post-venta a clientes, tarjeta habientes y afiliados. h) Notificación de Certificado o Certificado ISO 27001-ESTANDAR para la seguridad de la información que cuenta con tecnologías de la información, que garantice la protección de dato de los usuarios.	Hacemos de su conocimiento a la convocante que SOMOS UNA MPRESA EMISORA DE MEDIOS DE PAGO ELECTRONICOS Y NO SOMOS DUEÑOS DE GASOLINERAS POR LO CUAL para nuestro servicio no se requiere de Normas Oficiales Mexicanas aplicables, Normas Mexicanas y a falta de estas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 o 67 según sea su caso, de la Ley Federal sobre Metrología Normalización. Por lo anterior solicito amablemente a la convocante nos permita participar CON NUESTRA PROPUESTA PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACION. **Respuesta: Favor de considerar la respuesta realizada en la pregunta número 1, las propuestas deberán respetar el alcance, naturaleza y especificaciones de cada partida, conforme a lo requerido en la convocatoria y se deberá presentar la documentación requerida en cada punto y lo mencionado en las aclaraciones en esta junta.**
PREGUNTA 3 12.3 DOCUMENTACION TECNICA AUTORIZACIONES Y PERMISOS	Copia del Contrato de Comercialización vigente con PEMEX o de algún proveedor autorizado para comercializar el combustible.	Hacemos de su conocimiento a la convocante que SOMOS UNA MPRESA EMISORA DE MEDIOS DE PAGO ELECTRONICOS Y NO SOMOS DUEÑOS DE GASOLINERAS POR LO CUAL para nuestro servicio no se requiere de Normas Oficiales Mexicanas aplicables, Normas Mexicanas y a falta de estas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 o 67 según sea su caso, de la Ley Federal sobre Metrología Normalización. Por lo anterior solicito amablemente a la convocante nos permita participar CON NUESTRA PROPUESTA

		PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACION. **Respuesta: Favor de considerar la respuesta realizada en la pregunta número 1, las propuestas deberán respetar el alcance, naturaleza y especificaciones de cada partida, conforme a lo requerido en la convocatoria y se deberá presentar la documentación requerida en cada punto y lo mencionado en las aclaraciones en esta junta.**

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta **Acta en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.** La información también estará disponible en la página de transparencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Esta acta forma parte integrante de la convocatoria.-------

---

Finalmente se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2024, a las **10:00 horas, en la Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja,** siendo un acto formal, que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se recibirán propuestas.----------

---

Intervienen por la Universidad Autónoma de Aguascalientes:----------

---

C. Beatriz E. Rivera de Loera **Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité de Compras**	
C. Esmeralda Yazmin Rodríguez Durón **Representante de la Contraloría Universitaria**	Esmeralda Rdz
C. María Díaz Rodríguez **Representante del Departamento Jurídico**	
Dirección General de Planeación y Desarrollo	
C. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga **Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, Recursos Humanos (Área requirente)**	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-003-2024
SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL, GASOLINA Y GAS L.P., PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

C. Gabriela Barajas Triana **Asistente de la Dirección General de Infraestructura Universitaria (Área requirente)**	_____
C. José Samuel García Esparza **Jefe del Dpto. de Servicios Generales de la DGIU**	_____
C. Graciela Valadez Solís **Jefa de Sección de Trasportes Dpto. de Servicios Generales de la DGIU**	_____
C. María Concepción González M. **Encargada Área administrativa Posta Zootécnica (Área requirente)**	_____
C. Lisly Paola Jiménez de Alba **Departamento de Compras**	_____
C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera **Departamento de Compras**	_____

Por parte de los licitantes:

C. Martha Verónica Jaime Hernández **UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.**	_____

Siendo las **10:13** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.

FIN DE TEXTO